



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. OC – 153041 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VENEPLAST LTDA**

Entre los suscritos, de una parte, **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA**, domiciliado en Santa Fe de Antioquia, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 15.349.978 de Sabaneta Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-02892 del 19 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 536 del 19 de septiembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2406 de 2023, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

**HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía nro. 9.287.573 de Turbaco, actuando como representante legal de la firma **VENEPLAST LTDA** identificada con NIT. 900019737,

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	OC – 153041 DE 2025
<b>Objeto</b>	5_9549_425 Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.



<b>Valor del contrato</b>	Noventa y tres millones cuarenta y siete mil pesos (\$93.047.000,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
<b>Fecha de inicio</b>	08/10/2025
<b>Fecha de terminación</b>	21/11/2025
<b>Modificación nro.</b>	No Aplica
<b>Contratista</b>	VENEPLAST LTDA
<b>CDP NRO.</b>	7025 del 2025-08-13
<b>CRP NRO.</b>	402925 del 2025-10-08
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL  Número de póliza: CG- 1068539  Fecha de expedición: 08-10-2025  Fecha de aprobación: 09-10-2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).



Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
463573525	2025-11-27	14.856.244,00
463575325	2025-11-27	78.190.756,00

### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$93.047.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$93.047.000,00
Valor ejecutado	\$93.047.000,00
Valor pagado	\$93.047.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

### 5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CG- 1068539
CERTIFICADO O ANEXO	0



<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	08-10-2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	09-10-2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	08-10-2025	21-05-2026	\$9.304.700,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Correcto funcionamiento	08-10-2025	21-05-2026	\$9.304.700,00

#### 6) Obligaciones pendientes

No aplica

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma TVEC.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### **ACUERDAN**

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier



reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX.

**QUINTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA**

Subdirector Encargado

**HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO**

NIT. 900019737

Representante legal